



FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía - Programa de Doctorado

PROCEDIMIENTOS DE DEFENSAS

Defensa del Proyecto de Tesis Doctoral

Para acceder a ser candidato a Doctor el estudiante deberá defender su Proyecto de Tesis Doctoral frente a una Comisión Examinadora.

La Defensa es pública. El postulante dispondrá de **15 minutos** para exponer los principales puntos de su Proyecto. El postulante deberá tener su Proyecto sobre la mesa y, si lo desea, algún otro material de apoyo (un punteo, un power point, etc.). Sin embargo, el estudiante *no podrá leer* su presentación. Posteriormente cada uno de los tres miembros de la Comisión Examinadora tendrá **10 minutos** para comentar y hacer las preguntas que estimen pertinentes para evaluar la viabilidad del Proyecto en cuestión, a las que el postulante deberá responder con claridad, brevedad y precisión.

Tras la ronda de preguntas se solicitará a todos los asistentes, incluido el postulante, que abandonen el Auditorio para que la Comisión delibere. Por último, el postulante y los otros asistentes podrán reingresar para que quien preside la Comisión comunique el dictamen al postulante.

Defensa de la Tesis Doctoral

Para obtener el grado de Doctor en Filosofía, el doctorando deberá defender su Tesis Doctoral frente a un Tribunal de tesis.

La Defensa es pública. El doctorando dispondrá de **25 minutos** para exponer los principales puntos de su Tesis. El doctorando deberá tener su Tesis sobre la mesa y, si lo desea, algún otro material de apoyo (un punteo, un power point, etc.). Sin embargo, el doctorando *no podrá leer su presentación*. Posteriormente cada uno de los cuatro miembros del Tribunal tendrá **15 minutos** para comentar y hacer las preguntas que estimen pertinentes para evaluar la Tesis en cuestión, a las que el doctorando deberá responder con claridad, brevedad y precisión.

Tras la ronda de preguntas se solicitará a todos los asistentes, incluido el doctorando, que abandonen el Auditorio para que el Tribunal delibere. Por último, el doctorando y los otros asistentes podrán reingresar para que quien preside el Tribunal comunique al doctorando el dictamen.